

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 26/10/2025 14:39:42

Tema: Todas

Nro. Interno: O-5886

Expediente H.C.D.: 1997/2182 Dígito: V Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 11589

Expediente D.E.: 1998/4/00773/4

Sanción: 09/01/1998

Promulgación: 16/01/1998 Publicación: 20/01/1998 Boletín N°: 1519 - Pág.: 6

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 11878

Contenido: Deja sin efecto la prohibición de estacionamiento de vehículos en las calles que se enumeran a continuación: a) junto a ambas aceras: Moreno desde Buenos Aires hasta Santa Fe, b) junto a la acera izquierda en el sentido de circulación Corrientes desde Avda. Luro hasta Avda. Colón, Santa Fé desde Bolivar hasta Avda. Luro, Moreno desde Santa Fé hasta Santiago del Estero, Belgrano desde Corrientes a Buenos Aires, San Luis desde Belgrano a Avda. Colón

Descriptores: ESTACIONAMIENTO MEDIDO;

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 7209 art.1° inc. a) b) y sus modificatorias

Derogada por: ORDENANZA MUNICIPAL 11686 art. 1 inc. d
Modificada por: ORDENANZA MUNICIPAL 11686 art. 1 inc. a

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No